



**Superservicios**  
Superintendencia de Servicios  
Públicos Domiciliarios



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **20134600831751**

Fecha: **11/12/2013**

GD-F-007 V. 9

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Señor

MARIO ARMANDO MEDINA AGUILERA

Presidente

ASOCIACION DE AFILIADOS ACUEDUCTO REGIONAL VEREDAS Y SECTORES DE  
SIBATE, SOACHA Y GRANADA (CUNDINAMARCA) ID 1468

Calle 8 No.7 - 46

Sibaté, Cundinamarca

**Asunto: EVALUACIÓN INTEGRAL DE GESTIÓN DEL PRESTADOR**

Respetado señor Medina,

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) realizó un análisis de gestión integral del prestador a su cargo con corte a diciembre de 2012, a partir de la información reportada en el Sistema Único de Información (SUI) y otras fuentes de información.

Así las cosas, en la presente comunicación adjuntamos los resultados de la evaluación en cita y le solicito informar a esta superintendencia, en un plazo de un mes, las acciones emprendidas o a emprender respecto de las observaciones allí señaladas.

Lo anterior sin perjuicio de las acciones de control que inicie esta superintendencia por los eventuales incumplimientos normativos y los reportes extemporáneos de información o de mala calidad encontrados en el SUI.

Atentamente,

GLORIA PATRICIA GONZÁLEZ GIRALDO

Coordinadora Grupo Pequeños Prestadores (A)

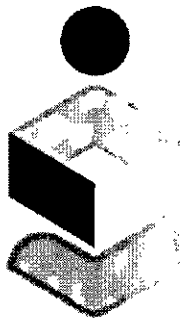
Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Preparó: Paola Galán - Grupo Pequeños Prestadores

Revisó: Gloria Patricia González - Coordinadora Grupo Pequeños Prestadores (A)

Expediente: 2010460351700006E

**INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN  
ASOCIACIÓN DE AFILIADOS ACUEDUCTO REGIONAL  
VEREDAS Y SECTORES DE SIBATE, SOACHA Y  
GRANADA  
(CUNDINAMARCA)**



**Superservicios**  
Superintendencia de Servicios  
Públicos Domiciliarios



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,  
ALCANTARILLADO Y ASEO  
GRUPO DE PEQUEÑOS PRESTADORES  
Bogotá, Diciembre de 2013**

## INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN

### ASOCIACIÓN DE AFILIADOS ACUEDUCTO REGIONAL VEREDAS Y SECTORES DE SIBATE, SOACHA Y GRANADA (CUNDINAMARCA)

ID: 1468

EXPEDIENTE: 2010460351700006E

### ANALISIS AÑOS 2011 - 2012

#### 1. DESCRIPCION GENERAL DE LA EMPRESA

Tabla No. 1 Datos Generales

Empresa	NIT.	Representante Legal	Fecha de Constitución	Tipo de Prestador	Servicios
ASOCIACIÓN DE AFILIADOS ACUEDUCTO REGIONAL VEREDAS Y SECTORES DE SIBATE, SOACHA Y GRANADA (CUNDINAMARCA)	832.001.775 2	MARIO ARMANDO MEDINA AGUILERA	20/05/1997	ORGANIZACIÓN AUTORIZADA PRESTADOR EN ÁREA RURAL	ACUEDUCTO

Fuente: SUI – RUPS actualización 2013

El prestador realizó la última actualización del Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS), el día 23 de abril de 2013 con imprimible 201341468288524, la cual se encuentra en estado Aprobada.

Las actividades del servicio de acueducto, inscritas por el prestador en la modalidad de prestador operador, en el área rural de los municipios de Sibaté, Granada y Soacha, son:

Tabla No. 2 Actividades

Servicio	Actividad
ACUEDUCTO	ALMACENAMIENTO
	CAPTACIÓN
	COMERCIALIZACIÓN
	CONDUCCIÓN
	DISTRIBUCIÓN
	TRATAMIENTO

Fuente: SUI – RUPS actualización 2013

Actividades respecto a las cuales, señala como fecha de inicio el día 11 de junio de 1997 y particularmente para la actividad de tratamiento el día 20 de diciembre de 2004.

Así mismo, el prestador describe en el RUPS, la siguiente información correspondiente a la composición de su junta directiva:

**Tabla No. 3 Miembros de la Junta Directiva**

Nombre	Cédula de Ciudadanía	Cargo en la Junta	Empresa que Representa	NIT
JORGE ROBERTO CUBILLOS AYALA	391.315	OTRO	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO REGIONAL VEREDAS DE SIBATE SOACHA Y GRANADA	832001775 - 2
JOSE GAVINO VASQUEZ MORA	2.848.170	OTRO	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO REGIONAL VEREDAS DE SIBATE SOACHA Y GRANADA	832001775 - 2
JUAN DE JESUS SEGURA MAYORGA	2.869.125	OTRO	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO REGIONAL VEREDAS DE SIBATE SOACHA Y GRANADA	832001775 - 2
MANUEL ANTONIO GONZALEZ GARZON	17.188.044	VOCAL	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO REGIONAL VEREDAS DE SIBATE SOACHA Y GRANADA	832001775 - 2
MARIA ISABEL GARCIA TOVAR	39.724.558	SECRETARIO	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO REGIONAL VEREDAS DE SIBATE SOACHA Y GRANADA	832001775 - 2
MARIO ARMANDO MEDINA AGUILERA	3.026.874	PRESIDENTE	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO REGIONAL VEREDAS DE SIBATE SOACHA Y GRANADA	832001775 - 2
RAIMUNDO CANGREJO PEDRAZA	3.176.370	VOCAL	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO REGIONAL VEREDAS DE SIBATE SOACHA Y GRANADA	832001775 - 2
RODRIGUEZ JOSE ELIECER	79.204.696	VOCAL	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO REGIONAL VEREDAS DE SIBATE SOACHA Y GRANADA	832001775 - 2
ZAMUDIO AGUSTIN	79.182.754	VICEPRESIDENTE	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO REGIONAL VEREDAS DE SIBATE SOACHA Y GRANADA	832001775 - 2

Fuente: SUI – RUPS actualización 2013

Por otra parte y de acuerdo con la información que reposa en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), en el municipio de Sibate (Cundinamarca), se encuentra conformado el comité de control social y los vocales de control son Rubén Parra, reconocido mediante resolución 450 de 1 de septiembre de 2004, y Zully Astrid Cantor, reconocida mediante resolución 386 de 23 de julio de 2005.

Pese a lo anteriormente descrito, se encontró que el prestador cuenta con la información en el Sistema Único de Información (SUI), correspondiente a participación ciudadana y control social en estado pendiente por reportar.

## **2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS - FINANCIEROS**

### **2.1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA**

Una vez verificado en el SUI, se encontró que el prestador no reportó información de personal por categoría de empleo para los años de análisis 2011 ni 2012, situación que no permite conocer por parte de esta superintendencia la composición del personal con el que cuenta el prestador, su clasificación de acuerdo a las funciones, ni la categoría del mismo, para estas vigencias.

Lo anterior, aún cuando en el Plan Único de Cuentas (PUC), el prestador reportó valores por concepto de sueldo y salarios por valor de \$61.212.155 y por servicios personales \$ 103.110.328 en el año 2011; frente a los valores reportados para el año 2012 por valor de \$68.887.833 por concepto de sueldos y salarios y de \$105.309.118 por servicios personales.

Aún cuando el prestador reportó en SUI el Contrato de Condiciones Uniformes (CCU) del servicio de acueducto, el documento cargado no se encuentra firmado y las cláusulas allí consignadas, difieren de las establecidas en la resolución CRA 375 de 2006 "Por la cual se modifica el modelo de condiciones uniformes del contrato para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, contenido en el anexo 3 de la resolución CRA 151 de 2001 y se dictan otras disposiciones sobre el particular".

En el mismo sentido y de acuerdo con la información que reposa en la última actualización hecha por el prestador en el RUPS, el CCU no presenta concepto de legalidad emitido por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA).

### **2.2. ASPECTOS FINANCIEROS**

#### **INFORMACIÓN GENERAL**

El prestador reportó en el SUI el Plan Contable Anual para el servicio de acueducto y consolidado para la vigencia 2011 y 2012, estando pendiente el reporte de información correspondiente a semestre S1.

Se evidenció el cargue de los estados financieros básicos de la vigencia 2011 y 2012 de conformidad con lo establecido en el artículo 10.2.1.4 de la resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010.

Para realizar el presente análisis se tuvo en cuenta la información de las vigencias 2011 y 2012 reportada por el prestador.

## ANÁLISIS DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

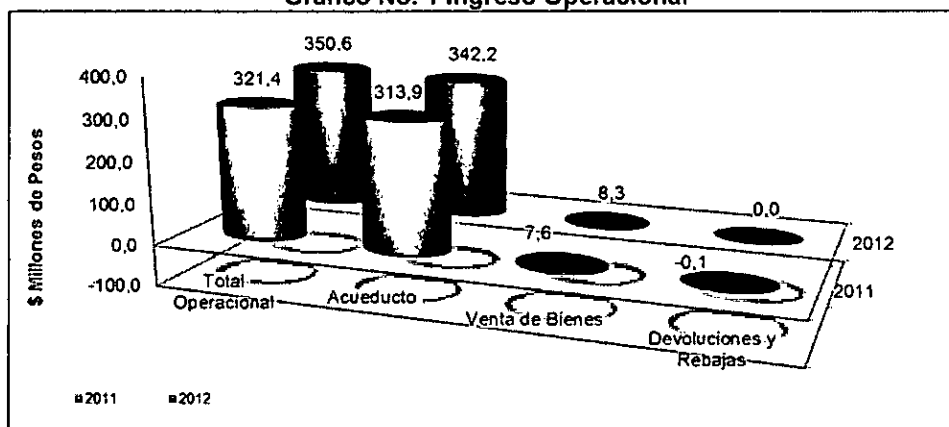
Tabla No. 4 Estado de Pérdidas y Ganancias

	2011	%	2012	%	Var 11-12
<b>Ingresos Operacionales</b>	<b>322.392.458</b>	<b>100,0%</b>	<b>351.147.973</b>	<b>100,0%</b>	<b>8,9%</b>
Servicio de Acueducto	313.890.682	97,4%	342.230.194	97,5%	9,0%
Ingresos Venta de Bienes	7.629.317	2,4%	8.341.897	2,4%	9,3%
Devoluciones y rebajas	-91.249	0,0%	-6.318	0,0%	-93,1%
<b>Costo de Ventas y Operación</b>	<b>194.493.415</b>	<b>60,3%</b>	<b>196.449.070</b>	<b>55,9%</b>	<b>1,0%</b>
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>127.899.043</b>	<b>39,7%</b>	<b>154.698.903</b>	<b>44,1%</b>	<b>21,0%</b>
<b>Gastos Operacionales</b>	<b>127.042.364</b>	<b>39,4%</b>	<b>127.515.603</b>	<b>36,3%</b>	<b>0,4%</b>
Gastos de Administrativos	118.728.051	36,8%	123.220.967	35,1%	3,8%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	8.314.313	2,6%	4.294.636	1,2%	-48,3%
<b>Utilidad Operacional</b>	<b>856.679</b>	<b>0,3%</b>	<b>27.183.300</b>	<b>7,7%</b>	<b>3073,1%</b>
Otros ingresos	8.780.846	2,7%	13.054.184	3,7%	48,7%
Otros gastos	366.324	0,1%	4.761.818	1,4%	1199,9%
Gasto de Intereses	0	0,0%	0	0,0%	
<b>Utilidad antes de Impuestos</b>	<b>9.271.201</b>	<b>2,9%</b>	<b>35.475.666</b>	<b>10,1%</b>	<b>282,6%</b>
Impuesto de renta	0	0,0%	0	0,0%	
<b>Utilidad Neta</b>	<b>9.271.201</b>	<b>2,9%</b>	<b>35.475.666</b>	<b>10,1%</b>	<b>282,6%</b>

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Los ingresos operacionales del prestador pasaron de \$322,3 millones en el año 2011 a \$351,1 millones en el año 2012 evidenciándose un incremento del 8,9%.

Gráfico No. 1 Ingreso Operacional



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Los ingresos por servicio de acueducto ascienden a \$313,8 millones en el año 2011 y a \$342,2 millones en el año 2012. Adicionalmente el prestador reporta \$7,6 y \$8,3 millones por concepto de venta de bienes y -\$91 mil y -\$6 mil por concepto de devoluciones y rebajas para los años 2011 y 2012 respectivamente.

Los costos de venta y operación del año 2011 al año 2012 presentan un incremento del 1% pasando de registrar \$194,4 millones en el año 2011 a \$196,4 millones en el

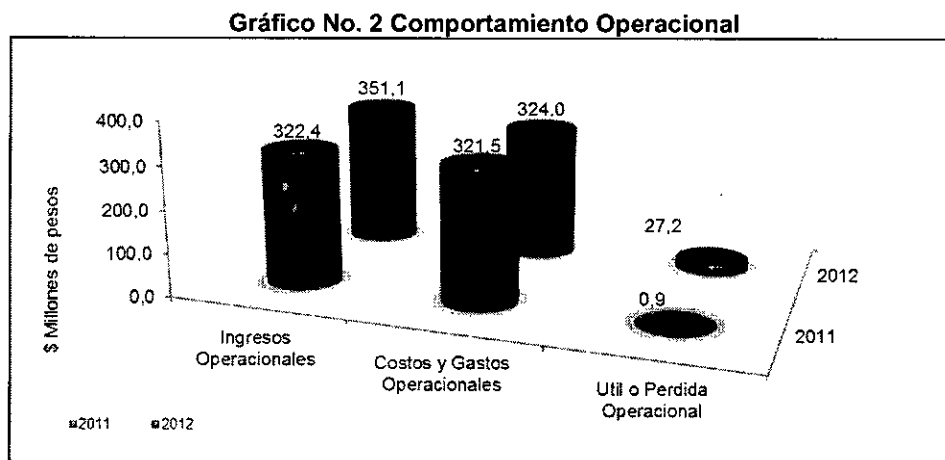
año 2012. Los costos de venta y operación de los años 2011 y 2012 equivalen al 60,3% y 55,9% del total de los ingresos operacionales que para las mismas vigencias fueron de \$322,3 y \$351,1 millones respectivamente.

Para las vigencias 2011 y 2012 la mayor proporción de los costos de venta y operación se encuentran contenidos en la cuenta de servicios personales que asciende en el año 2011 a \$103,1 y en el año 2012 a \$105,3 millones y equivale respectivamente al 53% y 54% del total de los costos de venta y operación. La segunda cuenta con mayor participación en los costos de venta y operación es la de órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones que asciende a \$20,8 millones en el año 2011 y a \$22,7 millones en el año 2012 equivaliendo al 11% y 12% del total de los costos de venta y operación para las vigencias respectivas.

Los gastos (ver tabla No. 4) presentan un leve incremento del 0,4% pasando de registrar \$127,0 millones en el año 2011 a registrar \$127,5 millones en el año 2012, equivaliendo al 39,4% y 36,3% del total de los ingresos operacionales que para las mismas vigencias fueron de \$322,3 y \$351,1 millones.

Para las dos vigencias, la mayor participación de los gastos se registran en la cuenta de sueldos y salarios que asciende a \$61,2 millones en el año 2011 y a \$68,8 millones en el año 2012 equivaliendo respectivamente al 48% y 52% del total de los gastos, seguido por la cuenta de gastos generales que asciende a \$32,0 millones en el año 2011 y a \$35,9 millones en el año 2012 equivaliendo al 25% y 27% del total de los gastos respectivamente.

A continuación, en el gráfico No. 2 se muestra el comportamiento operacional del prestador.

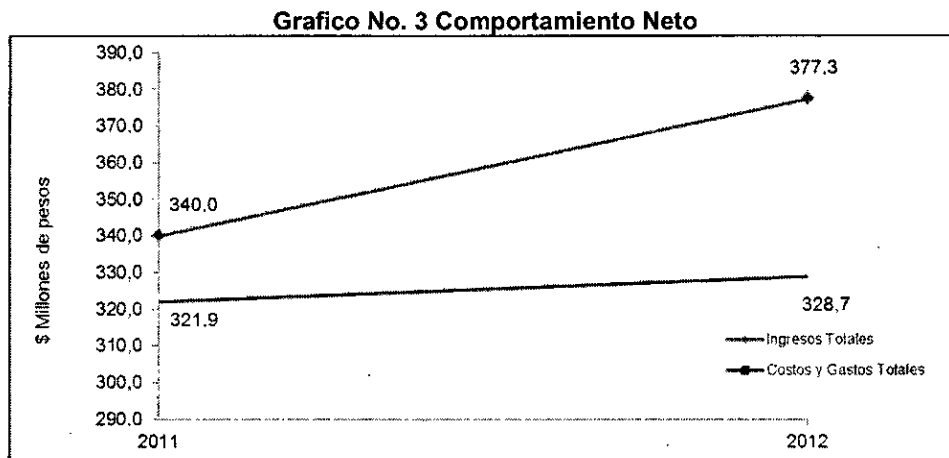


Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Para las vigencias 2011 y 2012 los costos y gastos totales ascendieron respectivamente a \$321,5 y \$324,0 millones siendo estos equivalentes al 99,7% y

92,3% de los ingresos operacionales que para las mismas vigencias fueron de \$322,3 y \$351,1 millones.

El comportamiento de los costos y gastos respecto de los ingresos percibidos por la prestación de los servicios públicos, permite que el prestador presente utilidad operacional para las vigencias de análisis, que ascienden a \$856 mil en el año 2011 y a \$27,1 millones en el año 2012.



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Conforme la información reportada por el prestador en el PUC consolidado para el año 2011, se evidencia que la utilidad neta para ese año asciende a \$9,2 millones, dado que se registran \$8,7 millones por concepto de otros ingresos y \$366 mil por concepto de otros gastos. En el año 2012 se registran \$13 millones por concepto de otros ingresos y \$4,7 millones por concepto de otros gastos, llevando a que el prestador presente una utilidad neta de \$35,4 millones.

En el año 2011 de los \$8,7 millones registrados por concepto de otros ingresos, \$2,6 millones se reportan en la cuenta de ingresos financieros y \$6,1 millones en la cuenta de ingresos extraordinarios. De los \$6,1 millones por concepto de ingresos extraordinarios, \$6,0 millones corresponden a otros ingresos extraordinarios.

En el año 2012 de los \$13,0 millones registrados por concepto de otros ingresos, \$3,3 millones corresponden a ingresos financieros y \$9,7 millones a ingresos extraordinarios. De los \$9,7 millones por concepto de ingresos extraordinarios, \$5,7 millones corresponden a otros ingresos extraordinarios.



## ANÁLISIS DEL BALANCE GENERAL

**Tabla No. 5 Balance General - Activo**

	2011	%	2012	%	Var 11-12
<b>Activo</b>	<b>243.502.503</b>	<b>100,0%</b>	<b>267.310.690</b>	<b>100,0%</b>	<b>9,8%</b>
Efectivo	45.499.397	18,7%	80.656.113	30,2%	77,3%
Inversiones CP	0	0,0%	0	0,0%	
Deudores Serv. Públicos	23.525.210	9,7%	23.510.638	8,8%	-0,1%
<i>Deudores Servicio de Acueducto</i>	23.525.210	9,7%	23.510.638	8,8%	-0,1%
Otros deudores servicios	0	0,0%	0	0,0%	
Deudas difícil cobro	-374.192	-0,2%	-3.677.610	-1,4%	882,8%
Servicio de acueducto	-374.192	-0,2%	-3.677.610	-1,4%	882,8%
Provisión deudores	0	0,0%	0	0,0%	
Provisión Acueducto	0	0,0%	0	0,0%	
Otras Provisiones	0	0,0%	0	0,0%	
Inventarios	39.281.508	16,1%	38.214.979	14,3%	-2,7%
Otros Act. CP	918.191	0,4%	-2.064.980	-0,8%	-324,9%
<b>Activo Corriente</b>	<b>109.224.306</b>	<b>44,9%</b>	<b>140.316.750</b>	<b>52,5%</b>	<b>28,5%</b>
Propiedad, Planta y Eq.	224.982.449	92,4%	214.193.476	80,1%	-4,8%
Depreciación Acumulada	-98.420.781	-40,4%	-94.191.179	-35,2%	-4,3%
<b>Propiedad, Planta y Equipo Neto</b>	<b>126.561.668</b>	<b>52,0%</b>	<b>120.002.297</b>	<b>44,9%</b>	<b>-5,2%</b>
Valorizaciones	0	0,0%	0	0,0%	
Inversiones LP	0	0,0%	0	0,0%	
Deudores No corrientes	4.455.700	1,8%	4.455.700	1,7%	0,0%
<b>Total Activo No Corrientes</b>	<b>134.278.197</b>	<b>55,1%</b>	<b>126.993.940</b>	<b>47,5%</b>	<b>-5,4%</b>
<b>Total Activos</b>	<b>243.502.503</b>	<b>100,0%</b>	<b>267.310.690</b>	<b>100,0%</b>	<b>9,8%</b>

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

### ACTIVO

El total del activo se incrementa en un 9,8% pasando de registrar \$243,5 millones en el año 2011 a registrar \$267,3 millones en el año 2012.

En el año 2011 en la porción corriente se registran \$109,2 millones que equivalen al 44,9% del total del activo y en el año 2012 se registran \$140,3 millones que equivalen al 52,5%.

En los años 2011 y 2012 el activo corriente se compone principalmente por el grupo de cuentas de efectivo que asciende respectivamente a \$45,4 y \$80,6 millones, seguida por la cuenta de inventarios que asciende a \$39,2 millones en el año 2011 y \$38,2 millones en el año 2012 y finalmente la cuenta deudores que para las os vigencias de análisis 2011 y 2012 asciende a \$23,5 millones.

Entre las vigencias 2011 y 2012 los deudores por servicio de acueducto presentan una leve variación, pasando de registrar \$23.525.210 en el año 2011 a registrar \$23.510.638 en el año 2012. Adicional a los deudores registrados en la porción corriente, el prestador reporta \$4,4 millones en el año 2011 y \$5,1 millones en el año 2012 por concepto de deudores servicios públicos en la porción no corriente.

Para las vigencias 2011 y 2012 el activo no corriente disminuye en un 5,4% pasando de registrar \$134,2 millones en el año 2011 a registrar \$126,9 millones en el año 2012.

El grupo de cuentas que mayor participación tuvo sobre el total del activo no corriente fue el de propiedad, planta y equipo (terrenos, redes líneas y cables, maquinaria y equipo, muebles de oficina, equipos de comunicación, equipos de transporte tracción y elevación) que asciende a \$126,5 millones en el año 2011 y a \$120 millones en el año 2012. Adicionalmente, el prestador reporta \$3,2 millones en el año 2011 y \$1,8 millones en el año 2012 por concepto de otros activos.

**Tabla No. 6 Balance General - Pasivo y Patrimonio**

	2011	%	2012	%	Var 11-12
<b>Total Pasivos</b>	<b>14.272.851</b>	<b>5,9%</b>	<b>15.443.565</b>	<b>5,8%</b>	<b>8,2%</b>
Operaciones de Crédito Público	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Financieras CP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Laborales	8.089.867	3,3%	8.999.885	3,4%	11,2%
Cuentas por pagar	6.182.984	2,5%	6.442.780	2,4%	4,2%
Bienes y Servicios por pagar	0	0,0%	900	0,0%	
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>14.272.851</b>	<b>5,9%</b>	<b>15.443.565</b>	<b>5,8%</b>	<b>8,2%</b>
<b>Total Pasivo no Corrientes</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	
<b>Total Pasivos</b>	<b>14.272.851</b>	<b>5,9%</b>	<b>15.443.565</b>	<b>5,8%</b>	<b>8,2%</b>
Patrimonio Institucional	229.229.652	94,1%	251.867.125	94,2%	9,9%
Capital Social	0	0,0%	0	0,0%	
Capital Fiscal	0	0,0%	0	0,0%	
Reservas	18.633.249	7,7%	16.750.723	6,3%	-10,1%
Resultado de Ejercicios Anteriores	74.498.525	30,6%	78.947.959	29,5%	6,0%
Resultado del Ejercicio	9.271.201	3,8%	35.475.666	13,3%	282,6%
Valorizaciones	6.133.900	2,5%	0	0,0%	-100,0%
Revalorización del Patrimonio	0	0,0%	0	0,0%	
Revalorización del Patrimonio	0	0,0%	0	0,0%	
<b>Total Patrimonio</b>	<b>229.229.652</b>	<b>94,1%</b>	<b>251.867.125</b>	<b>94,2%</b>	<b>9,9%</b>
<b>Total Pasivo + Patrimonio</b>	<b>243.502.503</b>	<b>100,0%</b>	<b>267.310.690</b>	<b>100,0%</b>	<b>9,8%</b>

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

## PASIVO

Entre las vigencias 2011 y 2012 el total del pasivo se incrementa en un 8,2%, pasando de registrar \$14,2 millones en el año 2011 a registrar \$15,4 millones en el año 2012.

En el año 2011 el total del pasivo se registra en la porción corriente y se desgrega como sigue:

- Obligaciones laborales, \$8,0 millones. 57% del total del pasivo.
- Cuentas por pagar, \$6,1 millones. 43% del total del pasivo.

En el año 2012 al igual que en el 2011, el total del pasivo se registra en la porción corriente y se desgrega como sigue:

- Obligaciones laborales, \$8,9 millones. 58% del total del pasivo.
- Cuentas por pagar, \$6,4 millones. 42% del total del pasivo.

## PATRIMONIO

El Patrimonio se incrementa en un 9,9%, pasando de registrar \$229,2 millones en el año 2011 a registrar \$251,8 millones en el año 2012, dicho incremento se relaciona directamente con el resultado del ejercicio que fue de \$35,4 millones en el año 2012.

## INDICADORES FINANCIEROS

**Tabla No. 7 Principales Indicadores**

<b>PRINCIPALES INDICADORES</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	26,63	24,44
Rotación Cuentas por Pagar	16,20	17,40
Razón Corriente	7,65	9,09
EBITDA (millones de pesos)	13,56	43,23
Nivel de Endeudamiento	5,86%	5,78%

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

La rotación de cuentas por cobrar fue de 26 y 24 días para los años 2011 y 2012 respectivamente; lo que indica que el periodo aproximado de recaudo para las dos vigencias fue inferior a un mes. La rotación cuentas por pagar fue de 16 y 17 días para los años 2011 y 2012 respectivamente, lo que indica que el periodo aproximado en el que el prestador cancela sus obligaciones es inferior a un mes para las dos vigencias de análisis.

La razón corriente para las dos vigencias de análisis indica que el prestador cuenta con \$7,6 y \$9,0 pesos por cada peso que debe en el corto plazo en los años 2011 y 2012 respectivamente.

En el año 2011, el indicador de rentabilidad EBITDA es de \$13,5 millones, dado que registra una utilidad operacional de \$856 mil, \$4,3 millones por concepto de costos por depreciación y amortización y \$8,3 millones por concepto de gastos por provisiones, depreciaciones y amortizaciones.

En el año 2012, el indicador de rentabilidad EBITDA es de \$43,2 millones, dado que registra una utilidad operacional de \$27,1 millones, \$11,7 millones por concepto de costos por depreciación y amortización y \$4,2 millones por concepto de gastos por provisiones, depreciaciones y amortizaciones.

Y finalmente, el indicador nivel de endeudamiento indica que la participación de los acreedores sobre el total de los activos del prestador fue del 5,8% en el año 2011 y del 5,7% en el año 2012.

### **3. ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS**

De acuerdo con la información reportada en el SUI por parte del prestador se evidenció el estado de los componentes técnicos con los que cuenta la Asociación de afiliados acueducto regional veredas y sectores de Sibaté, Soacha y Granada (Cundinamarca); en este sentido el prestador para los años 2011 y 2012 presenta un 12% de cargue de la información técnico operativa del servicio de acueducto del total habilitado.

#### **Servicio de Acueducto**

El sistema de acueducto, realiza su captación en una fuente superficial denominada Quebrada Honda, el caudal adjudicado según concesión otorgada por la Corporación Autónoma Regional (CAR) es de 20 m<sup>3</sup>. El prestador cuenta con planta de tratamiento de agua potable (PTAP)<sup>1</sup>.

#### **Concesión de Aguas**

Referente a la concesión de aguas, esta superintendencia, requiere conocer el número de acto administrativo en el que le fue otorgado este permiso ambiental al prestador, así como las características del mismo. Lo anterior, por cuanto una vez revisado en el expediente virtual del prestador, no reposa copia de este acto administrativo y se encontró que para vigencias anteriores la información reportada en el SUI al respecto, refiere al INDERENA como entidad que otorgó el permiso ambiental y un volumen de agua captada de 32<sup>2</sup>.

#### **Actas de concertación y materialización de puntos de toma de muestra de calidad del agua**

El prestador cuenta con documento correspondiente a actualización del acta de concertación de puntos de muestreo de agua, firmada el 16 de abril de 2013, para siete puntos de toma de muestra de calidad del agua<sup>3</sup>, sin embargo el mismo no ha sido reportado al SUI.

En el mismo sentido, se encontró el formato ACTA DE RECIBO A CONFORMIDAD DE LA MATERIALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE MUESTREO EN RED DE DISTRIBUCIÓN RANGO 1 (PDF o TIFF) del año 2011, en estado Certificado; mientras que para la vigencia 2012, este mismo se encuentra pendiente. Sin embargo, llama la atención que en los resultados del Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano (SIVICAP) refiere que los puntos no se encuentran materializados.

<sup>1</sup> Radicados SSPD No. 20114600637841 y 20135290186552.

<sup>2</sup> SUI. Formulario 01. Técnico Operativo – Acueducto. No Radicado: 201002052007532384. Fecha Radicación: 2010-02-05 08:56:45.0.

<sup>3</sup> Radicado SSPD No. 20135290186552.

## Muestras de Vigilancia

Una vez consultada la información de resultados de muestras de vigilancia en el Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano (SIVICAP), del año 2012, se encontraron los siguientes resultados:

**Tabla No. 8 Resultados muestras de vigilancia IRCA 2012**

CONCERTADO	INTRADOMICILIARIO	MATERIALIZADO	DESCRIPCION_FUENTE	CONTRAMUESTRA	TIPO_AGUA	DESINFECTANTE	COAGULANTE	IRCA	NIVEL_RIESGO
SI	NO	NO	QUEBRADA LA HONDA	SI	Tratada	CLORO	SULFATO DE ALUMINIO	16,76	MEDIO
SI	NO	NO	QUEBRADA LA HONDA	SI	Tratada	CLORO	SULFATO DE ALUMINIO	56,35	ALTO

Fuente: SIVICAP 2012

Información en la que se evidencia que el prestador presentó niveles de riesgo, conforme a lo establecido en la resolución 2115 de 2007, durante las muestras documentadas de la vigencia 2012.

Adicionalmente, estos resultados señalan que estas muestras fueron tomadas en puntos concertados, no intradomiciliarios, no materializados, empleando como fuente de abastecimiento la quebrada La Honda, la toma de contramuestra, así como la adición de cloro como desinfectante y de sulfato de aluminio como coagulante.

## Muestras de Control

Una vez verificada la información correspondiente en SUI, se encontró que para los años de análisis las muestras de control, en los formatos y formularios denominados calidad agua características básicas - rango 1, características especiales y no obligatorias, se encuentran pendientes por reportar.

Lo anterior, aún cuando mediante comunicación SSPD No. 20135290186552, del 24 de abril de 2013, el prestador expuso entre otros "(...) La actividad de toma de muestras se hace mensualmente, por parte nuestra, que son las mismas fechas que se toman por parte de las Secretarías de salud de cada municipio donde tenemos jurisdicción, (anexo copia simple de los análisis de agua del segundo semestre del 2012 y lo corrido del año 2013) (...)"; información en la que se observan resultados de IRCA sin riesgo en los resultados de las muestras de 15 de abril, 14 de marzo, 18 de febrero y 24 de enero del año 2013, así como del 11 de diciembre, 30 de octubre, 17 y 20 de septiembre y 4 de julio de 2012.

## Micromedición

Para el año 2011, el prestador cuenta con la información del formulario “calibración de medidores” en estado certificado, en el que el prestador reportó contar con 1588 micromedidores, no adelantar calibración de medidores nuevos y realizar el cambio de medidores en mal estado.

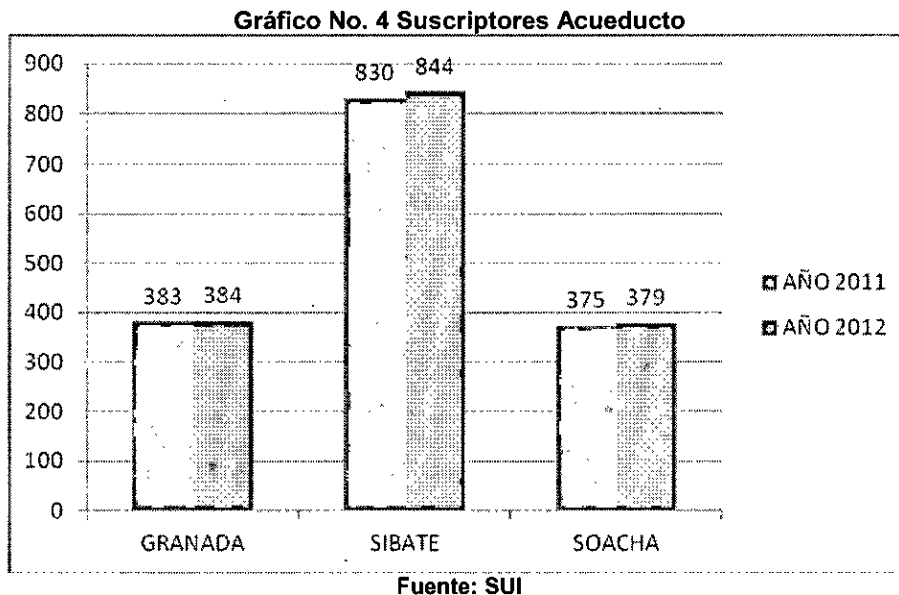
Al respecto vale la pena resaltar que este número de suscriptores coincide con el mismo número de suscriptores del año 2011, infiriendo así que el prestador contó con una cobertura de micromedición del 100% en esta vigencia.

## 4. ASPECTOS COMERCIALES

Se analiza el comportamiento de la información comercial, de acuerdo con la información reportada por el prestador al SUI para los años 2011 y 2012.

### Suscriptores

Con respecto al número total de suscriptores reportados en SUI, se observa que el prestador aumento en un 1,2%, el número de estos atendidos para el servicio de acueducto, pasando de 1588 en el año 2011 a 1607 para 2012, así:



Encontrando así que la mayor participación de suscriptores se encuentra localizada en el municipio de Sibaté, en el que a su vez se presentó el incremento más representativo al pasar de 830 en el año 2011 a 844 en el 2012; por su parte para los

suscriptores localizados en los municipios de Granada y Soacha el incremento correspondió a uno y cuatro respectivamente.

En el mismo sentido y conforme a la información de tarifas aplicadas reportadas por el prestador para la vigencia 2011, se encuentra la mayor participación de suscriptores en el estrato 2 con el 83% correspondiente a 1312, seguido del estrato 3 con un 9% de participación con 150 suscriptores, y en igual porcentaje por los suscriptores de los estratos 1 y 4 con el 4% de participación, con 58 y 68 respectivamente.

### **Aspectos Tarifarios**

La asociación de afiliados acueducto regional veredas y sectores de Sibaté, Soacha y Granada en Cundinamarca, reportó al SUI la información correspondiente del estudio de costos y tarifas para el servicio de acueducto, cuyos resultados de su revisión le serán comunicados al prestador en oficio independiente.

### **Tarifas Aplicadas**

El prestador reportó al SUI en el formato de tarifas aplicadas únicamente la información de los meses de enero, febrero y marzo de 2011, no reportó la información correspondiente para el año 2012.

Es así, como la falta de información no permite analizar el comportamiento de las tarifas cobradas a los usuarios.

### **Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR)**

El prestador no reportó esta información para la vigencia 2011.

En la información del año 2012, el prestador señaló llevar un registro de PQR, sin embargo llama la atención que el "número de trámites tipo reclamación recibidos en el período" como el "número de peticiones recibidas en el período", presentan el mismo comportamiento tanto para el municipio de Soacha, como para el de Granada y Sibaté, con 439 reclamaciones y 122 peticiones, información que debe ser revisada por parte del prestador.

## **5. EVALUACION DE LA GESTIÓN**

De conformidad con lo establecido en la Ley 142 de 1994, Artículo 79, numeral 11, es competencia de la SSPD evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su vigilancia y control, de acuerdo con los indicadores definidos por las comisiones de regulación, lo cual se hará con fundamento en la información que se reporta al SUI.

Tomando en consideración lo expuesto anteriormente y de conformidad con lo establecido en la resolución CRA 315 de 2005 se procedió a realizar la clasificación del nivel de riesgo a través del Indicador Financiero Agregado (IFA) del prestador para los años 2011 y 2012.

**Tabla No. 9 Indicador Financiero Agregado (IFA)**

Año	Empresa	Liquidez L	Eficiencia del Recaudo ER	Coefficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel IFA	Estado de Información
2011	ASOCIACION DE AFILIADOS ACUEDUCTO REGIONAL VEREDAS Y SECTORES DE SBATE. SOACHA Y GRANADA (CUNDINAMARCA)	797,51	90,52	100,78	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Bajo	Cargue de Información
2012	ASOCIACION DE AFILIADOS ACUEDUCTO REGIONAL VEREDAS Y SECTORES DE SBATE. SOACHA Y GRANADA (CUNDINAMARCA)	9,09	99,80	106,13	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Bajo	Cargue de Información

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

Para la vigencia 2011, el IFA del prestador se ubica en Rango 1, ubicando al prestador en un nivel de riesgo bajo, lo que a su vez sugiere un nivel superior de desempeño en cuanto a la gestión de la prestación de los servicios públicos.

Para la vigencia 2012, al igual que en la vigencia 2011, el IFA del prestador se ubica en Rango 1, ubicando al prestador en un nivel de riesgo bajo, lo que a su vez sugiere un nivel superior de desempeño en cuanto a la gestión de la prestación de los servicios públicos.

## 6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

A continuación, se relaciona el estado del reporte que presenta el prestador en el SUI:

**Tabla No. 10 Estado del reporte al SUI**

ESTADO	TÓPICO	AÑO											Total General	
		2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012		2013
Certificado	Administrativo y Financiero	2	6	9	13	14	7	7	10	8	2	2		80
	Comercial y de Gestión		6	6	7	19	19	19	21	47	24	7		175
	MOVET					1								1
	NSC										1			1
	Prestadores										12	5		17
	Técnico operativo		1	1	16	16	16	16	26	10	6	1		109
Total Certificado		2	13	16	36	50	42	42	57	65	45	15		383
Certificado No Aplica	Administrativo y Financiero			3	3	3								9
	Comercial y de Gestión								3					3
	Técnico operativo								5					5
Total Certificado No Aplica				3	3	3			8					17

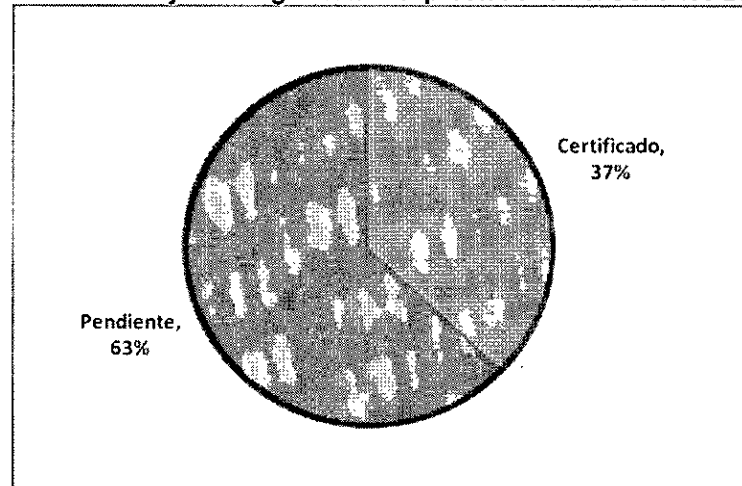


Pendiente	Administrativo y Financiero	2	2	11	11	12	9	13	14	7	12	11	4	108
	Comercial y de Gestión						1	1	5	15	17	12	1	52
	MOVET					1								1
	NSC									1		1	1	3
	Proceso NIF												1	1
	Técnico operativo								2	24	29	22	17	94
Total Pendiente		2	2	11	11	13	10	14	21	47	58	46	24	259
Total general		4	15	30	50	66	52	56	86	112	103	61	24	659

Fuente: [http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui\\_adm\\_028\\_021213](http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028_021213)

De lo anterior, se puede apreciar que los mayores incumplimientos se encuentran en el tópicos administrativo y financiero, seguido del técnico operativo, al respecto el prestador debe tomar medidas para cumplir con esta obligación legal.

**Gráfico No.5 Porcentaje de cargue total del prestador en el SUI años 2011 y 2012**



Fuente: SUI

Una vez consultado el SUI, se evidenció que para las vigencias 2011 y 2012, el prestador cuenta con un total de 164 formularios y formatos habilitados, de los cuales registra 60 certificados y 104 pendientes por cargar.

## 7. ACCIONES DE LA SSPD

A continuación se enlistan las diferentes acciones adelantadas por esta entidad, en relación con la Asociación de afiliados acueducto regional veredas y sectores de Sibaté, Soacha y Granada (Cundinamarca), así:

- El 26 de junio de 2013, con oficio SSPD No. 20134600374301, esta entidad dio respuesta a la comunicación del prestador SSPD No. 20135290186552, en la cual se pronunció frente a los requerimientos elevados el 2 de febrero de 2013, con radicado SSPD No. 20134600063001 de acciones para garantizar el suministro de agua para consumo humano a la población atendida, frente a lo

expuesto a su vez por el prestador con radicado SSPD No. 20135290023792 de 21 de enero de 2013.

- Fue elevado al prestador requerimiento de plan de cargue de información al SUI, el día 24 de junio de 2013, bajo comunicación SSPD No. 20134600361861.
- El 6 de mayo de 2013, a través de comunicación SSPD No. 20134600224941 esta entidad dio respuesta al prestador respecto a la solicitud elevada a la secretaria de salud de Cundinamarca, referente a las muestras realizadas en el mes de mayo de 2013; comunicación cuyo traslado reposa con radicado SSPD No. 20134600224941 de 6 de mayo de 2013.
- El 12 de diciembre de 2012, mediante radicado SSPD No. 20124600970011 el prestador fue requerido por el reporte de información de calidad del agua en el SUI.
- Mediante comunicado SSPD No. 20124600370491 de 8 de junio de 2012, esta entidad se pronuncio frente a los hallazgos realizados en la evaluación integral de gestión del prestador remitida mediante radicado SSPD No. 20114600637841 de 12 de septiembre de 2011, correspondiente a los años 2008 a 2010.
- El 10 de abril de 2012, el prestador fue requerido a través de comunicación SSPD No. 20124600206591 por denuncia recibida relacionada con la continuidad en la prestación del servicio y la recepción de PQR, cuyo pronunciamiento de fondo fue dado a conocer al suscriptor el 25 de junio de 2012, con oficio SSPD No. 20124600428091. A su vez esta entidad dio a conocer el pronunciamiento frente a la respuesta brindada por el prestador el 25 de junio de 2012 con oficio SSPD No. 20124600430191.
- El 24 de junio de 2011, mediante comunicación SSPD No. 20114600385821, fueron recordadas al prestador las obligaciones de los prestadores de servicios públicos.

## **8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **CONCLUSIONES**

- La Asociación de afiliados acueducto regional veredas y sectores de Sibaté, Soacha y Granada (Cundinamarca), es responsable de la prestación del servicio público domiciliario de acueducto a partir del 11 de junio del año 1997, en el área rural de los municipios de Soacha, Sibaté y Granada (Cundinamarca), en calidad de operador.

- El prestador no ha reportado en el SUI, información correspondiente a personal por categoría de empleo, para los años 2011 ni 2012, aún cuando refleja valores por este concepto es sus estados financieros de los años de análisis 2011 y 2012.
- Aún cuando el prestador reportó el CCU del servicio a su cargo, el documento no se encuentra firmado, no tienen concepto de legalidad y difiere de lo establecido en la resolución CRA 375 de 2006.
- En términos operacionales el prestador muestra un buen comportamiento, reportando para las dos vigencias de análisis 2011 y 2012, utilidades operacionales que ascienden a \$856 mil y \$27,1 millones respectivamente. La utilidad neta en el año 2011 es de \$9,2 millones, la cual es mayor que la utilidad operacional, toda vez que se reportan \$8,7 millones por concepto de otros ingresos y \$366 mil por concepto de otros gastos. En el año 2012, la utilidad neta asciende a \$35,4 millones, siendo mayor a la utilidad operacional, dado que se reportan \$13,0 millones por concepto de otros ingresos y \$4,7 millones por concepto de otros gastos.
- Se desconocen las características del acto administrativo expedido por la autoridad ambiental otorgando concesión de aguas al prestador, referentes a número, vigencia, titularidad y demás características del mismo. Lo anterior, por cuanto la información reportada al SUI por parte del prestador corresponde a vigencias anteriores, en las que refiere que este permiso ambiental fue otorgado por el INDERENA.
- No se encuentra reportado en SUI, a nombre del prestador, documentos correspondientes al acta de concertación y materialización de puntos de muestreo para toma de muestra de calidad del agua para consumo humano para la vigencia 2012. Los resultados de calidad del agua del SIVICAP señalan la toma de muestras en puntos concertados no materializados.
- Conforme a los resultados de las muestras de calidad del agua consignados en SIVICAP a nombre del prestador, para las fechas de toma de muestras del año 2012 allí consignadas, el prestador suministro agua para consumo humano con niveles de riesgo.
- El prestador no reporta en el SUI para los años de análisis 2011 y 2012, resultados de muestras de control de calidad del agua, impidiendo verificar por parte de esta entidad el cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del decreto 1575 de 2007.
- El prestador cuenta con el mayor número sus suscriptores localizados en el municipio de Sibaté, frente a los suscriptores de los municipios de Granada y Soacha, y a su vez el mayor número de ellos está contenido en el estrato 2, correspondiente a suscriptores a quienes debe otorgar subsidios.

- El prestador no reportó información de tarifas aplicadas del servicio de acueducto a su cargo, para todos los meses de los años de análisis, impidiendo adicionalmente la verificación de la correcta aplicación de subsidios por parte del prestador, conforme a lo establecido en el artículo 125 de la ley 1450 de 2011.
- Aún cuando en el prestador señaló contar con el registro de PQR, la información reportada presuntamente presenta errores de calidad, por cuanto muestra el mismo número de estas para cada uno de los municipios en los que presta el servicio.
- El Indicador Financiero Agregado (IFA) del prestador correspondió a un nivel de riesgo bajo tanto para el año 2011 como para el 2012.
- El prestador cuenta con el 63% de la información habilitada en SUI para los años de análisis 2011 y 2012, en estado Pendiente de reportar.

## **RECOMENDACIONES**

El prestador debe adelantar acciones pertinentes con el fin de esclarecer las alertas establecidas en la presente evaluación de gestión, sobre a la calidad de la información reportada en el SUI, así como el no cargue de la diferentes formatos y formularios requeridos por el SUI en los tópicos administrativo, técnico, financiero, comercial y gestión.

De igual forma, debe atender los comentarios realizados a lo largo de esta evaluación acerca de la calidad de información reportada en el SUI, con el fin de tomar medidas para la solicitud formal de la modificación de la información ante la superintendencia si es el caso.

Se le recuerda al prestador que es una obligación legal hacer el reporte de la información administrativa, financiera, comercial técnica en el SUI conforme con los procedimientos y plazos señalados por la resolución compilatoria SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre 2010, en este sentido debe proceder a reportar la información faltante en los aplicativos establecidos para tal fin. Esto, sin perjuicio de las acciones de control que pueda adelantar esta superintendencia sobre el particular.

Teniendo en cuenta lo anterior, se le recuerda al prestador, que la circular SSPD 001 de enero de 2006 reiteró la responsabilidad de la calidad de la información reportada al SUI, en cabeza del prestador teniendo en cuenta que dicha información es considerada oficial, de igual manera, le señalamos que la omisión en el reporte de información oportuna al SUI, resulta contraria a la obligación general de suministro de información prevista en el artículo 79 de la ley 142 de 1994.

Así mismo, debe contar con los CCU de el(los) servicio(s) a su cargo, con su respectivo concepto de legalidad expedido por la CRA, firmado, conforme a la resolución CRA 375 de 2006.

Se le recuerda al prestador que del buen reporte de la información depende que el análisis de los estados financieros llevados a cabo por esta superintendencia refleje el comportamiento financiero real de la empresa en cuanto a la prestación de servicios públicos y se le recuerda que la calidad del reporte de información genera repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los prestadores de servicios públicos.

Por otra parte, el prestador debe allegar a esta entidad, copia del acto administrativo por medio del cual otorgó la concesión de aguas, en cumplimiento del artículo 25 de la Ley 142 de 1994, respecto a los permisos ambientales correspondientes al servicio de acueducto para poder operar.

Referente a la calidad del agua, la Asociación de afiliados acueducto regional veredas y sectores de Sibaté, Soacha y Granada (Cundinamarca) debe realizar tratamiento al agua cruda tendiente a suministrar agua apta para consumo humano a la población dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en el decreto 1575 de 2007 y la resolución 2115 de 2007, referentes a los parámetros de calidad del agua.

Lo anterior, por cuanto los resultados de vigilancia del año 2012, presentaron niveles de riesgo. Para ello el prestador deberá evaluar la forma en que actualmente opera cada una de las actividades del servicio, tendientes a la implementación de mejoras.

Se recuerda a la persona prestadora que de conformidad con el numeral 1 del decreto 1575 de 2007 es una responsabilidad "Realizar el control de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano, como también de las características adicionales definidas en el mapa de riesgo o lo exigido por la autoridad sanitaria de la jurisdicción, según se establezca en la reglamentación del presente decreto, para garantizar la calidad del agua para consumo humano en cualquiera de los puntos que conforman el sistema de suministro y en toda época del año" así como reportar esta información en el SUI.

Adicionalmente, se le recuerda la necesidad de suscribir el acta de materialización de los puntos y lugares de muestreo de calidad del agua, con la correspondiente autoridad sanitaria; en cumplimiento de lo establecido en la resolución 811 de 2008, así como reportar esta información en el SUI.

El prestador debe justificar el no reporte de información de los formatos de tarifas aplicadas de acueducto, 2011 y 2012 y proceder a realizarlo a efectos de que ésta superintendencia pueda cumplir con las funciones de inspección, control y vigilancia que le asigna la Ley 142 de 1994.


El prestador debe llevar un registro de PQR en cumplimiento del artículo 153 de la Ley 142 de 1994 y reportar la información correspondiente al SUI para todas las vigencias requeridas.

Igualmente, el prestador debe tomar las acciones y medidas pertinentes para mantenerse en el nivel de riesgo financiero bajo, calificación ésta que debe ser la meta de cualquier prestador de servicios públicos, tendiente a garantizar la suficiencia financiera y la eficiente prestación de los servicios públicos a su cargo.

El prestador debe adelantar la revisión de sus formatos y formularios habilitados en SUI, tendiente a asegurar el cumplimiento de los requerimientos de cargue de información, de acuerdo a su naturaleza de prestador en área rural.

Es así, como en caso de no tener habilitados los formatos o formularios requeridos por la norma, debe gestionar lo pertinente a través de la mesa de ayuda del SUI como se relaciona a continuación: "A partir del 1 de marzo de 2012 el nuevo horario de atención telefónica es de lunes a viernes 7:00 am a 5:00 pm, jornada continua y sábados de 8 am a 12 m. PBX 6913006 ó línea gratuita desde cualquier lugar del país 018000 910305 opción 2-1. Recuerde que también contamos con otros medios de comunicación: sitio en Internet [www.sui.gov.co](http://www.sui.gov.co) o correo electrónico [sui@superservicios.gov.co](mailto:sui@superservicios.gov.co)."

Finalmente, la Asociación de afiliados acueducto regional veredas y sectores de Sibaté, Soacha y Granada (Cundinamarca) debe desarrollar una estrategia que le permita atender de manera oportuna las obligaciones de cargue de información al SUI.

Proyectó: Tania Marinela García Méndez – Grupo Pequeños Prestadores  
Manuel Bonilla – Grupo Pequeños Prestadores  
Paola Galán – Grupo Pequeños Prestadores 

Revisó: Dra. Gloria Patria González - Coordinadora Grupo Pequeños Prestadores (A) 